

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA;**

**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS;**

**AMIGOS TODOS:**

Subo a esta máxima Tribuna emitir Razonamiento a Favor de la Ley de la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Michoacán de Ocampo; estamos frente a una satisfacción compartida de que esta Legislatura está dando pasos firmes para impulsar la integración e inclusión plena de la sociedad mediante la promoción y protección de sus derechos y necesidades fundamentales de este sector de ciudadanos.

El día de hoy damos un gran avance para construir un edificio que servirá para coordinar y dar seguimiento a las acciones que ejerzan las entidades y dependencias de la administración pública estatal y municipal, y así mismo, formular instrumentos y mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, ya que se pretende con este nuevo instrumento legal concertar con los sectores social y privado, así como que se puntualicen estrategias, políticas y acciones para crear y ejercer programas específicos en beneficio de 30 a 36 mil personas diagnosticadas con Autismo, y una prevalencia de seis mil nuevos casos anualmente.

Compañeras y Compañeros, aún hacen falta ordenamientos en donde se incluyan a varios grupos de ciudadanos que por su vulnerabilidad de condiciones requieren de toda nuestra atención, por lo que aplaudo con mucho beneplácito el acierto de dictaminar esta Iniciativa por parte de la Comisión de Salud, así como de aprobar un instrumento jurídico que sin duda innovará y favorecerá no sólo a ese sector, sino a la sociedad entera.

Es necesario difundir en las consciencias de la sociedad, la inclusión y apoyo para las personas que padecen este trastorno, ya que si todos aportamos desde lo que esté a nuestro alcance invariablemente

ayudaremos a transformar y tener un efecto positivo en muchas personas que requieren ser vistos y no invisibles, pero sobre todo ser tratados sin ningún tipo de discriminación.

Por todo lo anterior es que les pido compañeros que sigamos trabajando en temas tan sensibles como el que nos ocupa, ya que es necesario que las políticas públicas se orienten a que este grupo de personas tengan a su alcance:

- No sólo la formación básica sino también acceso a carreras de grado y post grado;
- Que exista una detección temprana del Trastorno del Espectro Autista en el primer nivel de atención;
- Que se incluya el diagnóstico y tratamiento del autismo en las políticas públicas;
- Que se realicen talleres para padres y hermanos de niños diagnosticados con autismo;
- Que haya Talleres laborales para jóvenes con autismo; y
- Que se generen empleos para personas con autismo, entre otras medidas.

Estoy segura que este gran paso legislativo servirá para acercarnos a una sociedad más participativa, pero sobre todo, incluyente con los diferentes grupos vulnerables que requieren que se erradiquen acciones y omisiones que detienen la transformación del tejido social.

**Es cuanto señor Presidente**  
**Por su atención muchas gracias**